



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/48/216
E/1993/92
21 de junio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período
de sesiones
Tema 92 f) de la lista
preliminar*

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Período de sesiones
sustantivo de 1993
Tema 15 i) del programa
provisional

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL:
DESERTIFICACION Y SEQUIA

Ejecución del Plan de Acción para combatir la desertificación y del
programa de mediano plazo para la recuperación y rehabilitación en
la región sudanosaheliana

Informe del Secretario General

| <u>Capítulo</u> | INDICE | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|-----------------|--|-----------------|---------------|
| I. | INTRODUCCION | 1 - 2 | 2 |
| II. | EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION (PACD) EN 1991-1992 | 3 - 34 | 2 |
| III. | GRUPO DE TRABAJO ENTRE ORGANISMOS SOBRE LA DESERTIFICACION (GTOD) Y COORDINACION DE LA APLICACION DEL PACD EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS | 35 - 40 | 10 |
| IV. | GRUPO CONSULTIVO SOBRE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION (DESCON) | 41 - 43 | 12 |
| V. | FINANCIACION Y OTRAS MEDIDAS DE APOYO AL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION | 44 - 47 | 13 |
| VI. | ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REGION SUDANOSAHELIANA: 1991-1992 | 48 - 82 | 14 |

* A/48/50.

93-36398 (S) 290693 290693 010793

/...

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 35/73, de 5 de diciembre de 1980, la Asamblea General pidió al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que siguiera informando cada dos años a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre la ejecución global del Plan de Acción para combatir la desertificación. De igual modo, en la parte B de su resolución 39/168, de 17 de diciembre de 1981, la Asamblea pidió al Consejo de Administración que, en cada uno de sus períodos de sesiones, tomara las medidas necesarias para presentar un informe a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social sobre la ejecución en la región sudanosaheliana del Plan de Acción para combatir la desertificación.

2. En su decisión 17/19 A, aprobada el 21 de mayo de 1993, el Consejo autorizó a la Directora Ejecutiva a que, en nombre del Consejo, y por conducto del Consejo Económico y Social, presentara a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones el presente informe, que incluye el suyo sobre la ejecución en la región sudanosaheliana del Plan de Acción para combatir la desertificación.

II. EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION (PACD) EN 1991-1992

A. Asistencia técnica a gobiernos

1. Planes nacionales de acción para combatir la desertificación

3. El Consejo de Administración del PNUMA, en su decisión 16/22 A, de 21 de mayo de 1991, pidió al Director Ejecutivo que prestara asistencia, en la medida en que lo permitieran los recursos financieros disponibles, a los países expuestos a la desertificación que la solicitaran para la elaboración de programas destinados a combatir la desertificación en el marco de sus planes de desarrollo. Como consecuencia de esa decisión, el PNUMA siguió prestando asistencia a los gobiernos miembros para la elaboración de sus planes nacionales de acción para combatir la desertificación. En una empresa conjunta con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el PNUMA ayudó a los gobiernos de Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, Omán y el Yemen a preparar sus planes nacionales de acción para combatir la desertificación. Debido al conflicto entre el Iraq y Kuwait y a la reubicación de la CESPAO, algunas de las actividades tuvieron que aplazarse del período original, 1990-1991, al período 1992-1993.

4. La ayuda prestada por el PNUMA a los gobiernos de la Argentina, Mongolia y el Perú, sobre la cual el Director Ejecutivo informó al Consejo en su 16º período de sesiones (UNEP/GC.16/16), continuó en 1991-1992. Se han elaborado los primeros proyectos de planes nacionales de acción para combatir la desertificación, uno para el Perú, en cooperación con la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN), y otro para la Argentina, en

cooperación con el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA). El PNUMA facilitó servicios de consultores al Gobierno de Mongolia para finalizar el proyecto de plan nacional de acción para combatir la desertificación y tres documentos de proyectos para su consideración por los donantes en el curso práctico de 1993 para el examen de los planes nacionales de acción para combatir la desertificación.

2. Proyectos experimentales en el marco del Programa de El Cairo para la Cooperación Africana/Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente

5. En el bienio 1991-1992, el PNUMA, por medio de su Centro de Actividad del Programa (CAP) para la lucha contra la desertificación, siguió prestando asistencia a los gobiernos de Mozambique y Zimbabwe para la elaboración e iniciación de proyectos de aldea experimentales. En Zimbabwe, la ejecución de los proyectos experimentales está en curso, con apoyo financiero del Organismo Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), el Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En Mozambique, la situación política en la zona del proyecto obstaculizó su continuación.

6. Para apoyar el programa experimental de aldeas de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, el PNUMA, en colaboración con el Instituto de Ciencias Ambientales de Nanjing (China) inició en 1990 actividades de capacitación en agricultura ecológica para habitantes y técnicos de aldeas africanas. En octubre de 1992 se organizó en Nanjing un curso práctico de capacitación para 20 agricultores y técnicos de 17 países africanos de habla francesa.

B. Actividades y redes regionales

7. El Comité Administrativo de Coordinación (CAC) ha hecho hincapié en la función que desempeñan las organizaciones subregionales en la aplicación eficaz del PACD. En consonancia con ello, el PNUMA ha prestado asistencia en 1991-1992 a organizaciones subregionales como la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional (SADCC); la Conferencia de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente (CMAEMA); el Comité de Desiertos y Tierras Áridas (ADALCO); la Red regional de centros de investigación y capacitación sobre la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico (DESCONAP) y el Equipo de tareas de las organizaciones no gubernamentales para las tierras secas del Sahel (GONGSA).

Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional (SADCC)

8. En respuesta a la solicitud formulada por la SADCC a los miembros del Grupo de Trabajo entre organismos sobre la desertificación (GTOD) en 1989, el PNUMA prestó servicios de consultoría y de capacitación para apoyar la elaboración del Plan de Acción para la región del Kalahari-Namib (Planificación integrada del uso de la tierra, vigilancia, protección y rehabilitación de pastizales). En el período 1991-1992, el PNUMA ayudó a la dependencia de coordinación del sector

/...

del medio ambiente y ordenación de la tierra de la SADCC a prestar asistencia a los países del Kalahari-Namib para elaborar y desarrollar proyectos en el marco del Plan.

Conferencia de Ministros Arabes Encargados del Medio Ambiente (CAMRE)

9. El PNUMA, por medio de su Oficina de enlace con la Liga Arabe, con sede en El Cairo, ha ayudado a la Secretaría de la CAMRE a poner en marcha sus programas ambientales prioritarios, que incluyen la lucha contra la desertificación. La CAMRE, en colaboración con el PNUMA y la Organización de la Liga Arabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO) organizó un curso práctico subregional para encargados de adoptar decisiones sobre la experiencia y la futura orientación del proyecto de Cinturón Verde de Africa del norte.

Comité de Desiertos y Tierras Aridas (ADALCO)/Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN)

10. El CAP para la lucha contra la desertificación del PNUMA siguió prestando servicios de secretaría al Comité de Desiertos y Tierras Aridas (ADALCO) de la AMCEN, y prestó servicios a su quinta reunión, celebrada en Harare en 1991. El PNUMA ayudó también al ADALCO facilitando servicios de consultores para realizar dos estudios subregionales: fortalecimiento del proyecto de Cinturón Verde de Africa del norte y desarrollo del acuífero de arenisca nubio.

Red regional de centros de investigación y capacitación sobre la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico (DESCONAP)

11. La red regional de centros de investigación y capacitación sobre la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico (DESCONAP) fue establecida por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPA) en 1988, con apoyo financiero del PNUD y el PNUMA. El objetivo era fortalecer la cooperación técnica entre las instituciones de investigación y capacitación de la región combatiendo la desertificación mediante el desarrollo de conocimientos técnicos adecuados a nivel de política y gestión de programas y mediante la selección de proyectos de inversión. Dieciocho gobiernos de la región (Afganistán, Australia, Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Japón, Mongolia, Nepal, Pakistán, Tailandia, Viet Nam y cuatro países de la CEI), tres organizaciones de las Naciones Unidas (el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM)), el Programa cooperativo de Asia meridional para el medio ambiente (SACEP) y varias organizaciones no gubernamentales, incluido el Consejo Internacional de la Mujer, se han sumado a la red y han designado sus centros de coordinación oficiales.

12. Dada la magnitud del problema de la desertificación y sus repercusiones en los recursos de tierra y en la población de la región, el PNUD y el PNUMA han dado alta prioridad a la DESCONAP.

13. La tercera reunión consultiva regional y reunión de examen tripartito del proyecto DESCONAP se celebró en Tailandia en febrero de 1992 para estudiar la segunda fase del proyecto y las actividades de su Plan de Acción de 1992-1993 sobre lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico hasta el año 2000.

/...

14. En el período objeto de examen, el programa de trabajo se centró fundamentalmente en las actividades relacionadas con la evaluación de la desertificación, el fomento de la capacitación y la investigación sobre lucha contra la desertificación, la cooperación técnica entre los miembros de la Red y la participación de organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres.

15. En el marco de la DESCONAP, la CESPAP, en cooperación con el PNUMA y con instituciones regionales de capacitación e investigación, organizó cuatro seminarios y cursos prácticos regionales sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra la desertificación. A fin de establecer un enfoque metodológico unificado para la evaluación y la descripción cartográfica de la desertificación, la CESPAP, en cooperación con el PNUMA, organizó en Teherán, en noviembre de 1992, una reunión de un grupo de expertos para las regiones de Asia y el Pacífico y Asia occidental de la que fue anfitrión el Gobierno del Irán.

Equipo especial de organizaciones no gubernamentales para las tierras secas del Sahel (GONGSA)

16. En cooperación con el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIMAD), el PNUMA apoyó el desarrollo y fortalecimiento de la Red de información sobre "Supervivencia en las tierras secas" en los países del Sahel impartiendo capacitación en métodos participativos de evaluación a 35 personas, celebrando dos reuniones regionales del Equipo de tareas de las organizaciones no gubernamentales para las tierras secas del Sahel (GONGSA), publicando ocho boletines Haramata y 16 documentos temáticos, y confeccionando 18 mapas sobre la desertificación y dos gráficos murales.

17. Además de mejorar la difusión de la pertinente información científica y sobre el desarrollo relacionada con la desertificación en las zonas de habla inglesa y francesa de África occidental, el PNUMA apoyó la preparación de la declaración de los problemas específicos de las organizaciones no gubernamentales sahelianas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), así como sus aportaciones a la elaboración del Atlas Mundial de la Desertificación.

C. Capacitación

18. El PNUMA, en cooperación con gobiernos e instituciones regionales de capacitación e investigación, siguió organizando programas de capacitación en lucha contra la desertificación para potenciar la capacidad técnica de los países expuestos a la desertificación para hacer frente al problema y fomentar la conciencia de la amenaza que entraña. En el período 1991-1992, el PNUMA, en cooperación con la CESPAP, el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras de Secano (ACSAD), el IADIZA, la COMPNUMA, el proyecto de Cinturón Verde de África del norte, la ALECSO y los Gobiernos de la Argentina, Chile, Egipto, Mongolia y la República Árabe Siria, organizó cursos de capacitación, cursos prácticos y seminarios.

19. Un total de 231 participantes de África, Asia y América Latina recibieron capacitación en ordenación de los recursos naturales de las tierras secas, producción sostenible de alimentos, vigilancia y evaluación de la

/...

desertificación, aplicación más generalizada de nuevas tecnologías e información pública. En consonancia con la política del PNUMA, la mayoría de las actividades de capacitación para países en desarrollo se organizó en las regiones correspondientes: en Argentina, China, Egipto, Mongolia, la República Árabe Siria y Túnez. Además, algunos miembros del GTOD, concretamente la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS), la OMM, la CESPAP y el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIMAD), organizaron cursos de capacitación relacionados con la lucha contra la desertificación para un total de 4.900 participantes de países en desarrollo afectados por la desertificación.

D. Evaluación y representación cartográfica

20. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 39/168, de 17 de diciembre de 1984, y 44/172, de 19 de diciembre de 1989, y alentado por la decisión 16/22 A del Consejo de Administración, el CAP para la lucha contra la desertificación, en estrecha cooperación con el CAP para la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID) del PNUMA, y aprovechando los datos disponibles en la Universidad de East Anglia, Reino Unido (clima), el Centro Internacional de Estudios sobre Tierras Áridas y Semiáridas de la Universidad Técnica de Texas, Estados Unidos (estadísticas sobre tierras), y el Centro Internacional de Referencias e Información sobre Suelos de los Países Bajos (degradación del suelo), completó en el período objeto de examen cuatro importantes trabajos. La labor era parte de la aportación general del PNUMA al proceso preparatorio de la CNUMAD y contribuyó a la elaboración del capítulo 12 del Programa 21, (Ordenación de ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía).

21. Las evaluaciones abarcaron las siguientes esferas:

a) Perfeccionamiento y operatividad de la definición de la desertificación, a efectos de evaluación y representación cartográfica;

b) Perfeccionamiento y cuantificación del concepto de tierras secas del mundo, a efectos de evaluación de la desertificación;

c) Evaluación del estado de la desertificación en el mundo, para exponer su manifestación en las tierras secas:

- i) Por tipos de tierras secas (hiperáridas, semiáridas y secas subhúmedas);
- ii) Por continentes;
- iii) Por principales tipos de uso de la tierra (tierras de cultivo de regadío, tierras de cultivo de secano y pastizales); y
- iv) Por etapas de la degradación de la tierra (ligera a nula, moderada, grave y muy grave).

/...

22. Los resultados de las evaluaciones fueron examinados por miembros del DESCON, el GTOD y varios grupos de expertos y se presentaron, por conducto del Consejo de Administración en su tercer período extraordinario de sesiones (véase UNEP/GCSS.III/3), al cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio de la CNUMAD.

23. El cuarto trabajo importante fue la ayuda prestada para la preparación y publicación (por la Editorial Edward Arnold de Londres) del Atlas Mundial de la Desertificación, que contiene mapas de indicadores temáticos de la desertificación. El Atlas se puso a disposición de los gobiernos en la CNUMAD.

24. El Consejo de Administración, en su decisión 16/22 D, puso de relieve que era necesario seguir precisando la definición del concepto de desertificación, teniendo en cuenta los descubrimientos recientes sobre la influencia de las fluctuaciones climáticas y la capacidad de recuperación de los suelos. El Director Ejecutivo, en su informe al Consejo de Administración en su tercer período extraordinario de sesiones titulado "Estado de la desertificación y ejecución del Plan de Acción de las Naciones Unidas para combatir la desertificación" (UNEP/GCSS.III/3), definió la desertificación como "la degradación de la tierra en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas (tierras secas) derivada fundamentalmente de los efectos negativos de las actividades humanas, es un proceso amplio pero discreto de degradación espacial de la tierra en todas las tierras secas, sustancialmente distinto del fenómeno de las oscilaciones cíclicas de productividad de la vegetación en los márgenes del desierto ("expansión o contracción del desierto") revelado por datos obtenidos por satélite y relacionado con las fluctuaciones climáticas".

25. Para entender mejor la relación entre la desertificación y las fluctuaciones climáticas, el PNUMA, en colaboración con la OMM, el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera del Consejo Internacional de Uniones Científicas y algunos servicios meteorológicos nacionales, inició un estudio sobre las interacciones de la desertificación y el clima. La primera fase del estudio, que ha de completarse en 1993, tiene tres componentes principales: Efectos del cambio climático en la desertificación; efectos de la desertificación en el clima; y efectos de la variabilidad climática, incluida la sequía, en la desertificación.

26. La capacidad de recuperación de los suelos es un problema más complicado, pues no hay descubrimientos recientes, si bien algunos geógrafos tienen una idea general de que los suelos de las tierras secas parecen tener mayor capacidad de resistencia de lo que antes se creía. Sin embargo, esto sólo podrá demostrarse cuando las evaluaciones se basen en numerosas mediciones locales directas y no en estimaciones indirectas mundiales.

27. Un simposio internacional sobre capacidad de recuperación del suelo y uso sostenible de la tierra copatrocinado por el PNUMA y celebrado en Budapest del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1992 congregó a 164 científicos en representación de 33 países y 18 organizaciones internacionales (incluidos comités permanentes y comisiones de la Sociedad Internacional de las Ciencias del Suelo (SICS)). Los científicos concluyeron que la edafología no ha establecido una definición de la capacidad de recuperación del suelo, y que ese concepto, especialmente en términos de parámetros medibles, no era utilizado por

/...

los edafólogos. Además, se estimó que por el momento el concepto era demasiado vago para tener utilidad práctica. El simposio recomendó que se estudiara la capacidad de recuperación del suelo y su relación con el uso sostenible de la tierra, incluida la agricultura. La SICS incluirá la cuestión en su programa prioritario de investigación científica. El PNUMA está colaborando también en la organización de un simposio sobre capacidad de recuperación del suelo y ordenación de suelos en el marco del 15o. Congreso Internacional de Ciencias Edafológicas que se celebrará en México en 1994.

28. De conformidad con el párrafo 12 a) i) de la decisión SS.III/1, en la que se pide al PNUMA que otorgue gran importancia al perfeccionamiento de la evaluación del estado de la desertificación, especialmente en los planos regional y nacional, el PNUMA ha emprendido varias actividades. En cooperación con la CESPAP, la FAO y el PNUD, el PNUMA está contribuyendo a la preparación de un informe global para el Secretario General sobre la lucha contra la aridez, la erosión del suelo, la salinidad, la saturación hídrica, la desertificación y los efectos de la sequía en Asia meridional, tal como solicitó el Consejo Económico y Social en su resolución 1991/97. El informe contiene datos detallados y precisos sobre el estado de la desertificación en la región de Asia meridional, que engloba a ocho países con una población total de más de mil millones de habitantes. Se presentará al período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 1993 y, como decidió el Consejo en 1992, será una aportación a las negociaciones relativas al convenio sobre la sequía y la desertificación.

29. El PNUMA puso en marcha un proyecto para la acumulación mundial de datos sobre proyectos de lucha contra la desertificación que han tenido éxito a escala local o nacional, con miras a difundir relaciones fiables de logros que puedan reproducirse en otros lugares con condiciones socioeconómicas y ecológicas análogas. La base de datos complementará los datos existentes sobre el alcance de la desertificación en el mundo y ayudará a movilizar los recursos necesarios para combatir la desertificación. En cooperación con el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, se presta apoyo a los países en desarrollo para la creación de capacidad regional y nacional en la esfera de la evaluación de la desertificación a nivel local, provincial y nacional. El objetivo es establecer servicios regionales y nacionales para la vigilancia constante de la desertificación que puedan ser utilizados por los gobiernos interesados.

E. Vigilancia

30. El Consejo de Administración, en el párrafo 12 a) ii) de su decisión SS.III/1, pidió al Director Ejecutivo que otorgara gran importancia en el programa de trabajo a la promoción de la adopción y la vigilancia y evaluación de la eficacia de las directrices generales y actividades prácticas que figuran en el capítulo III del informe del Director Ejecutivo (véase UNEP/GCSS.III/3). Actualmente, el sistema de las Naciones Unidas cuenta con tres documentos válidos que abordan el problema mundial de la desertificación y contienen directrices de política y propuestas de actividades prácticas:

/...

a) El Plan de Acción para combatir la desertificación, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación en 1977 y respaldado por la Asamblea General. El contenido sustantivo del Plan de Acción sigue siendo válido, como se indicó en las conclusiones y recomendaciones aprobadas de su evaluación externa, realizada en 1990 y respaldada por el Consejo de Administración del PNUMA en su decisión 16/22 D, de 31 de mayo de 1991;

b) El capítulo III del informe del Director Ejecutivo al Consejo de Administración en su tercer período extraordinario de sesiones (UNEP/GCSS.III/3), del que el Consejo tomó nota en su decisión SS.III/1, y que contiene las recomendaciones revisadas del Plan de Acción; y

c) El capítulo 12 del Programa 21, fue aprobado por la CNUMAD en junio de 1992 y respaldado por la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

31. Los tres documentos citados son de contenido análogo por lo que respecta a las directrices de política y a las medidas que han de adoptarse. A nivel nacional y regional, compete a los gobiernos decidir cuál de los documentos sería más conveniente utilizar como pauta. A nivel internacional y mundial, el Programa 21, por ser el documento más reciente, donde se integran recomendaciones anteriores, será utilizado como directriz programática por el PNUMA y otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, pero también se aprovecharán detalles útiles de los documentos anteriores.

32. En su tercer período extraordinario de sesiones, el Consejo pidió además que se establecieran puntos de referencia e indicadores de los progresos realizados. Esta es una labor a largo plazo que habrá de coordinarse con el establecimiento de otros indicadores de cambios mundiales en el marco del programa de Vigilancia Mundial a nivel de todo el sistema. Actualmente se están estudiando detenidamente en todo el mundo los parámetros que han de vigilarse y los datos que han de reunirse con respecto a los cambios físicos que están sucediendo y sus dimensiones humanas. Se han puesto en marcha a nivel regional y mundial diversas actividades internacionales relacionadas con el problema de la desertificación, como el proyecto de base de datos central del CIUC y el PIGB, y el proyecto de la Base de datos digitalizados sobre suelos y terrenos (SOTER) del PNUMA, la FAO y el Centro Internacional de Consulta e Información sobre Suelos (CICIS).

33. El CAP para la Lucha contra la Desertificación del PNUMA participa activamente en las iniciativas antes esbozadas, además de elaborar sus propias metodologías, y ha planeado actividades pertinentes para el próximo bienio. El mayor hincapié se hará en el establecimiento de una red internacional de lugares de vigilancia y evaluación de los cambios ecológicos y socioeconómicos. Se determinarán lugares en los países áridos que participen en la red. Cada lugar, o de preferencia una sección representativa de diferentes situaciones ecológicas, seguirá siendo propiedad nacional, pero estará disponible para las actividades de la red. La red será uno de los elementos del programa de Vigilancia Mundial y contará con una dependencia de coordinación internacional y un banco de datos. Estos planes se adaptarán según convenga, una vez que se haya aprobado una convención internacional sobre la desertificación y la sequía.

/...

F. Información y base de datos

34. En 1991-1992, el PNUMA continuó difundiendo información sobre los resultados de los programas y los problemas relacionados con la lucha contra la desertificación en el mundo entero. Se publicaron y distribuyeron los números 18, 19, 20 y 21 del Desertification Control Bulletin, con una tirada de 4.500 ejemplares en inglés por número. Se publicó el Atlas Mundial de la Desertificación (800 ejemplares), que contiene mapas de indicadores temáticos de la desertificación en tres secciones - mundial, regional (para Africa) y nacional - y diversos estudios monográficos sobre los distintos continentes; el Atlas se distribuyó a los gobiernos en la CNUMAD así como a profesionales interesados de todas las regiones del mundo. De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 10 de la decisión SS.III/1 del Consejo de Administración, se publicó y presentó al proceso preparatorio de la CNUMAD el informe sobre el estado de la desertificación y la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para combatir la desertificación. Se ha actualizado y distribuido a bibliotecas, instituciones de investigación, organizaciones de las Naciones Unidas y universidades la publicación World Desertification Bibliography (800 ejemplares). Durante el período que se examina se distribuyó a las instituciones interesadas de todo el mundo un total de 15.000 ejemplares de las mencionadas publicaciones y de otros documentos sobre la lucha contra la desertificación.

III. GRUPO DE TRABAJO ENTRE ORGANISMOS SOBRE LA DESERTIFICACION (GTOD) Y COORDINACION DE LA APLICACION DEL PACD EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

35. La 18ª reunión ordinaria del GTOD se celebró en Ginebra, en la sede de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los días 9 y 10 de septiembre de 1991, inmediatamente antes del octavo período de sesiones del Grupo Consultivo sobre la lucha contra la desertificación (DESCON), con objeto de examinar los documentos elaborados para el proceso preparatorio de la CNUMAD. Participaron en la reunión las siguientes dependencias de la Secretaría y órganos y organismos de las Naciones Unidas: la secretaría de la CNUMAD, la FAO, la OMM, la ONURS, el PNUD, el PNUMA, la UNESCO y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU).

36. La 19ª reunión ordinaria del GTOD se celebró en Viena los días 14 y 15 de septiembre de 1992. Participaron en la reunión 11 dependencias de la Secretaría y órganos u organismos de las Naciones Unidas: la CESPAP, la CESPAP, el Departamento de Desarrollo Económico y Social (DDES), la FAO, la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS), la OMM, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) y la UNESCO; también participaron tres organizaciones subregionales: el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras de Secano (ACSAD), el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) y la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (SADCC). El Grupo examinó diez informes sobre la aplicación del PACD

/...

(presentados por el DDES, la CESPAP, la CESPAP, la FAO, la UNDR0, el PNUMA, la UNESCO, el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS)), así como planes preliminares del sistema de las Naciones Unidas para aplicar el capítulo 12 del Programa 21.

37. Las actividades emprendidas y la asistencia prestada a los países en desarrollo por el sistema de las Naciones Unidas para aplicar el Plan de Acción para combatir la desertificación comprenden:

- Asistencia a los países para elaborar estrategias encaminadas a combatir la desertificación por parte de la CESPAP, la CESPAP, la Comisión Económica para África (CEPA), la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el PNUD, el PNUMA, la ONURS y el Banco Mundial;
- Proyectos para el fomento del uso integrado de la tierra, ejecutados o apoyados por el DDES, la FAO, el FIDA, el PNUD, el PNUMA, la UNESCO, la ONURS, el Banco Mundial y la OMM;
- Actividades en las esferas de la preparación para casos de sequía, la vigilancia de la sequía y/o el socorro en caso de sequía, que están bien establecidas en los programas del DDES, la FAO, el FIDA, el PNUD, la UNDR0, el PMA, la OMS y la OMM;
- Proyectos de investigación y programas de desarrollo tecnológico, apoyados por el DDES, la FAO, el FIDA, el PNUD, la UNESCO, el PNUMA, la ONUDI, la ONURS y el Banco Mundial;
- Actividades relacionadas con la evaluación y vigilancia de la desertificación, a cargo del DDES, la CESPAP, la FAO, el FIDA, el PNUD, el PNUMA, la ONURS y la OMM;
- Apoyo a los cursos de capacitación, los seminarios científicos y las reuniones de trabajo pertinentes, por parte de la CESPAP, la FAO, el FIDA, el PNUD, la UNESCO, el PNUMA, la ONURS, el PMA y la OMM;
- Actividades encaminadas a aumentar la conciencia pública acerca de la degradación de las tierras áridas, a cargo del DDES, la FAO, el FIDA, las comisiones económicas regionales, el PNUD, el PNUMA, la UNESCO y la ONURS.

38. En su 19ª reunión ordinaria, el Grupo de Trabajo observó que el capítulo 12 del Programa 21, con sus seis áreas de programas, se podría considerar con propiedad el nuevo marco de las actividades encaminadas a resolver los problemas de desertificación y los relacionados con la sequía. También observó que el capítulo 12 se basaba en el PACD aprobado en 1977 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación. En consecuencia, muchos organismos que aún están consolidando sus enfoques para la aplicación del Programa 21 están reorientando al mismo tiempo sus actividades actuales para adaptarlas al nuevo marco y centrándose en nuevas actividades a fin de colmar posibles lagunas.

/...

39. El Grupo recordó además que una de las principales limitaciones para aplicar programas de lucha contra la desertificación era la falta de recursos financieros y de otra índole. A este respecto, se señaló que los participantes en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) habían acordado considerar la posibilidad de financiar proyectos de lucha contra la desertificación con cargo al Fondo, en la medida en que guardasen relación con las cuatro esferas de prioridad mundial aprobadas por el FMAM. El Grupo estimó que era importante seguir procurando que el FMAM considerara la desertificación como un problema prioritario de por sí. Varios miembros del Grupo indicaron que en materia de prevención de desastres y rehabilitación se observaba una tendencia al aumento de la asistencia destinada a socorros antes que a actividades de desarrollo, por lo que era necesario encontrar medios para que también las actividades de socorro pudieran favorecer el desarrollo a largo plazo.

40. El Grupo examinó la propuesta formulada en el Programa 21 de que la Asamblea General estableciera un comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar una convención internacional sobre la desertificación, y opinó que esa convención contribuiría a intensificar los esfuerzos desplegados en los planos nacional e internacional para combatir la desertificación.

IV. GRUPO CONSULTIVO SOBRE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION (DESCON)

41. En el párrafo 9 de su decisión 16/22 A, el Consejo de Administración autorizó al Director Ejecutivo a convocar el octavo período de sesiones del DESCON como período de sesiones de carácter especial para examinar el proyecto de informe sobre la aplicación del PACD antes de la presentación de ese informe al Comité Preparatorio de la CNUMAD, así como a invitar a todos los gobiernos, organismos donantes y organizaciones intergubernamentales interesados a participar en ese período de sesiones.

42. El octavo período de sesiones del DESCON se celebró en la sede de la OMM en Ginebra los días 11 y 12 de septiembre de 1991. Asistieron a la reunión 16 gobiernos (Alemania, Australia, Botswana, Brasil, Chile, China, Dinamarca, Estados Unidos, Etiopía, Finlandia, Japón, Kenya, Nigeria, Perú, Suecia y Suiza), siete entidades de las Naciones Unidas (Secretaría de la CNUMAD, FAO, OMM, ONURS/PNUD, PNUMA, UNESCO y UNU), la organización no gubernamental italiana CSARE-SILVA, la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, y 12 consultores independientes invitados por el PNUMA.

43. El Grupo examinó el proyecto de informe del PNUMA sobre el estado de la desertificación y la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para combatir la desertificación; el proyecto de informe del Secretario General sobre los estudios financieros solicitados por la Asamblea General en su resolución 44/172 A sobre el Plan de Acción; y el capítulo 6 del informe sobre el estado del medio ambiente, relativo a la desertificación y otros tipos de degradación de la tierra. Las observaciones y sugerencias del Grupo se

incorporaron a los documentos principales antes de presentarse al Consejo de Administración en su tercer período extraordinario de sesiones, y, ulteriormente, al cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio de la CNUMAD y al Secretario General de las Naciones Unidas.

V. FINANCIACION Y OTRAS MEDIDAS DE APOYO AL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION

Estudios de expertos

44. En su resolución 44/172 A, de 19 de diciembre de 1989, la Asamblea General pidió al Secretario General que, con la asistencia del Director Ejecutivo del PNUMA, emprendiera estudios sobre la financiación del PACD y otras formas de apoyo a ese Plan de Acción. El PNUMA realizó los estudios, que fueron examinados por varios grupos de expertos, por el GTOD en su decimoctava reunión, por el DESCON en su octavo período de sesiones y por el Consejo de Administración en su tercer período extraordinario de sesiones. Posteriormente, los estudios se remitieron al Comité Preparatorio de la CNUMAD en su cuarto período de sesiones con objeto de que se tuvieran en cuenta al preparar los capítulos pertinentes del Programa 21.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

45. El 30 de abril de 1992, los participantes en el FMAM decidieron que las cuestiones de la degradación de la tierra, principalmente la desertificación y la deforestación, en la medida en que guardaban relación con las esferas prioritarias del Fondo, podrían recibir financiación del FMAM. El PNUD y el PNUMA organizaron en Nairobi, del 28 al 30 de octubre de 1992, una reunión de expertos para examinar los principales problemas mundiales planteados por la desertificación/degradación de la tierra que tenían vinculación directa con los objetivos establecidos por el FMAM, según su definición actual, y determinar aquellos problemas que, teniendo importancia mundial, no se engloban, sin embargo, en el ámbito del FMAM. Asistieron a la reunión de trabajo 21 expertos procedentes de todos los continentes, así como representantes del Banco Mundial, la FAO, la OMM, la ONURS, el PNUD y el PNUMA, que formularon recomendaciones al FMAM para su examen en la reunión de diciembre de 1992 en Abidján. En esa reunión, los participantes en el FMAM reiteraron la anterior decisión de 30 de abril de 1992, pero no llegaron a un consenso sobre la conveniencia de incluir la degradación de la tierra como esfera de prioridad por derecho propio.

Grupo Consultivo sobre la lucha contra la desertificación (DESCON)

46. En su decisión 16/22 B, el Consejo de Administración recomendó que, a reserva de lo que decidiera la Asamblea General sobre las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se modificara el mandato del Grupo Consultivo sobre la lucha contra la desertificación a fin de que se concentrara en el intercambio y la coordinación de información, examinando la situación del Plan de Acción para combatir la desertificación, intercambiando información sobre investigaciones científicas en esta esfera, los programas nacionales y la ejecución del Plan de Acción para

/...

combatir la desertificación, y prestando asesoramiento sobre nuevas medidas para combatir la desertificación. De conformidad con esa decisión, el DESCON no tomó ninguna medida encaminada a financiar el PACD.

47. Además, en su decisión 16/22 A, el Consejo de Administración invitó "a los gobiernos donantes, los órganos intergubernamentales, incluidos los organismos de ayuda y las organizaciones no gubernamentales, a asignar, en sus actividades de asistencia bilateral y multilateral, una elevada prioridad a los programas nacionales de lucha contra la desertificación y de rehabilitación de las tierras degradadas, y a tener en cuenta la promoción de programas de rehabilitación ecológica y social a largo plazo en las zonas propensas a la desertificación". En su decisión 16/22 B, el Consejo invitó "a la comunidad internacional a crear las condiciones económicas y financieras necesarias para que los países propensos a la desertificación puedan destinar parte de sus recursos a la lucha contra la desertificación". A pesar de la urgente necesidad de que se adopten medidas en esta esfera, ningún país o institución ha dado cuenta de progresos tangibles por lo que se refiere a la asignación de alta prioridad a los programas para combatir la desertificación y rehabilitar las tierras degradadas.

VI. ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REGION SUDANOSAHELIANA: 1991-1992

Introducción

48. En 1991 y 1992, la ONURS mantuvo un vigoroso programa de asistencia a los países de la región sudanosaheliana encaminado a conseguir un desarrollo económico y humano sostenible y centrado en tres grandes temas: fortalecimiento o creación de la capacidad nacional para planificar y coordinar una mejor gestión de los recursos naturales, actividades operacionales sobre el terreno, y actividades de información y sensibilización de la opinión pública. Todas estas actividades se apoyaron en la movilización de recursos y se combinaron con ella. Además, de acuerdo con la resolución 44/172 B de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1989, y la decisión 16/22 C del Consejo de Administración, de 31 de mayo de 1991, una parte integrante del programa de trabajo de la ONURS en 1991 y 1992 consistió en prestar asistencia a los países sudanosahelianos para la preparación de la CNUMAD.

A. Planificación, coordinación y vigilancia

49. En el período que se examina, la ONURS siguió fortaleciendo su programa de asistencia para la planificación, coordinación y vigilancia del aprovechamiento sostenible de los recursos productivos. El proceso estratégico general comprende el fortalecimiento o el establecimiento de un mecanismo institucional o interministerial para coordinar la preparación de una estrategia nacional de ordenación de los recursos naturales y la aplicación del programa. Actualmente la ONURS presta apoyo al proceso estratégico general en 17 países sudanosahelianos, con actividades en distintas fases de ejecución, según la situación concreta de cada país. El aporte financiero de la ONURS para esas actividades es del orden de los 200.000 a 400.000 dólares por actividad, en un período de uno a dos años.

/...

50. La experiencia adquirida en la prestación de asistencia al Centro de Vigilancia Ecológica del Senegal ha permitido aplicar un criterio más dependiente de la demanda para fortalecer la capacidad nacional, reforzar la base de datos y crear redes nacionales de vigilancia ecológica, que son un instrumento importante para la ordenación del medio ambiente. La ONURS acaba de iniciar las actividades del sistema de información ambiental en Burkina Faso, Cabo Verde, Etiopía, Gambia, Ghana, Malí, Nigeria, la República Unida de Tanzania y Uganda. Al mismo tiempo, con apoyo de la ONURS, el Centro de Vigilancia Ecológica del Senegal está en vías de convertirse en una institución independiente y autofinanciada, que funciona también como centro de capacitación regional.

51. La ONURS siguió trabajando para armonizar los distintos programas de ordenación ambiental y de los recursos naturales de la región. En abril de 1991 y noviembre de 1992 se organizaron nuevas reuniones de consulta en la sede de la ONURS, a las que asistieron las organizaciones participantes en los trabajos de armonización, a saber, el PNUD, el PNUMA, la FAO, la ONURS, el Banco Mundial y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

52. Habida cuenta de las decisiones de la CNUMAD, la ONURS está ampliando los programas estratégicos generales a fin de contribuir a la nueva iniciativa del PNUD encaminada a desplegar y financiar actividades de creación de capacidad en relación con el medio ambiente. Es ésta una esfera en la que la ONURS posee un considerable acervo de conocimientos técnicos y en la que debe desempeñar una función precursora.

53. En cooperación con el PNUD, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, la ONURS instituyó en 1992 un mecanismo programático regional conjunto destinado a fortalecer la capacidad de los países para integrar la dimensión ambiental en todos los aspectos de la planificación del desarrollo. El mecanismo establecerá también una red de instituciones y expertos africanos para fomentar la cooperación técnica entre los países del continente.

54. Otra iniciativa que ha estimulado el intercambio regional de información es la cooperación de la ONURS con el Observatorio del Sahara y el Sahel (OSS). En 1992, el OSS y la ONURS concluyeron un estudio de estructuras de observación que ofrece un resumen completo de las principales actividades de vigilancia ecológica.

B. Actividades operacionales sobre el terreno

55. La labor de la ONURS se concentra en proyectos y programas orientados hacia la gestión integral de los recursos que hacen hincapié en determinadas esferas temáticas, a saber: ordenación integral de la tierra con base en las aldeas, desarrollo pastoral, y ordenación de tierras de pastoreo. Incorporando la experiencia anterior a enfoques innovadores, se han elaborado técnicas y metodologías prácticas y apropiadas que se pueden integrar en planes de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y aplicar a otras esferas con problemas ecológicos análogos. Todo ello es muy acorde con la orientación del Programa 21 sobre las actividades relacionadas con la sequía y la desertificación.

/...

56. En 1991-1992 se aprobaron nuevos proyectos sobre el terreno relativos, entre otras cosas, al desarrollo agropastoral en el Chad y Kenya, la conservación de la tierra y la lucha contra la desertificación en el Sudán y Uganda, la educación y sensibilización ambientales en Benin, y el desarrollo de los componentes nacionales de un programa regional de rehabilitación de tierras para proporcionar semillas de árboles en Djibouti, Etiopía, el Sudán y Uganda. Se aprobaron las fases ulteriores de varios proyectos en curso, por ejemplo, la asistencia para la gestión del cinturón verde de Niamey (Níger), junto con diversos proyectos regionales.

57. En el Sudán, alrededor de El Odaya, en Kordofan, se ejecuta un nuevo proyecto de ordenación de tierras con base en las aldeas, en el que participan alrededor de 20.000 personas de 66 aldeas. El proyecto, centrado en la lucha contra la desertificación, tiene por objeto establecer comunidades rurales autosuficientes, capaces de desarrollar y administrar su entorno, y cuenta con el apoyo de un fondo rotatorio que destinará una cuarta parte de sus recursos a financiar actividades propuestas por las mujeres de las aldeas.

58. En Uganda, el proyecto de las mujeres de Karamoja está destinado a promover el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental en la región más árida y expuesta a la sequía de Uganda. El proyecto comprende un innovador plan experimental de crédito para el desarrollo de la agricultura, la agrosilvicultura y la horticultura. Además, su orientación estimula la participación de la comunidad en la ordenación de los recursos naturales, lo que permite a las mujeres diseñar y ejecutar el proyecto.

59. Entre los programas en curso, el programa del Sahel, con un presupuesto total de más de 25 millones de dólares para cinco años, está dedicado a la ordenación de tierras con base en las aldeas en Burkina Faso, Níger y el Senegal. El objetivo es establecer, con la participación de los beneficiarios, técnicas de gestión fáciles de aplicar para el aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales, que se puedan utilizar tanto a nivel nacional como en otras zonas de características análogas, y definir y aplicar planes de ordenación de la tierra en cooperación con las aldeas participantes.

60. Se han formulado proyectos innovadores de lucha contra la desertificación, que incluyen la ordenación de tierras agrícolas y de pastoreo, para Benin, Eritrea, Kenya, Nigeria y el Sudán.

61. Dos nuevos proyectos interregionales ponen de relieve la importancia que se otorga a la cooperación con las organizaciones no gubernamentales. El primero, ejecutado por la organización no gubernamental denominada SOS Sahel, tiene por objeto elaborar y perfeccionar procedimientos de evaluación participativos; el segundo, ejecutado por el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIMAD), tiene por objeto proporcionar un marco para el diálogo y la cooperación a largo plazo entre la comunidad de investigadores y las organizaciones no gubernamentales.

C. Actividades de información

62. Las actividades de información y sensibilización no sólo complementan el programa de trabajo de la ONURS sino que cumplen además varias otras funciones. Las publicaciones preparadas para la CNUMAD sobre el estado de la sequía y la desertificación y sobre nuevos medios de producción sirven para aumentar el conocimiento y el grado de conciencia acerca de la sequía y la desertificación en la región sudanosaheliana. Las Information Notes for UNCED se publicaron para prestar asistencia a las delegaciones de los países sudanosahelianos en el período de sesiones de marzo de 1992 del Comité Preparatorio y durante la Conferencia misma. El informe de la ONURS correspondiente a 1990-1991 y un video sobre las actividades de la Oficina, destinado a un amplio público, se prepararon con objeto de facilitar información y movilizar recursos en los países, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes.

63. Para difundir los provechosos resultados de la experiencia adquirida sobre el terreno, la ONURS preparó dos publicaciones técnicas, una relativa a la reforestación en Etiopía, y otra a la lucha contra el avance de las arenas en Mauritania. La ONURS también prestó apoyo a la realización de la película titulada "Ríos de arena" galardonada y ampliamente distribuida, que se basa en un exitoso proyecto de rehabilitación de las zonas de gramíneas Bourgou en el interior del delta del río Níger, así como de videos relacionados con los proyectos de la Oficina: uno sobre la protección del "Camino de la Esperanza" de Mauritania contra el avance de las arenas (ya terminado) y otro sobre la rehabilitación de zonas productoras de goma arábiga en el Sudán (en preparación).

D. Movilización de recursos

64. La actividad conjunta PNUMA/PNUD en apoyo de la ONURS para la aplicación del Plan de Acción en la región sudanosaheliana proporciona fondos iniciales para financiar las tareas de determinación, formulación y vigilancia de proyectos, los proyectos experimentales, el apoyo a las actividades y organizaciones regionales y las actividades de información, sensibilización y capacitación. Al aprobar el presupuesto por programas, el Consejo de Administración del PNUMA, reconociendo la labor de la ONURS y la importancia del apoyo de esa empresa conjunta a las actividades de la ONURS, aprobó la duplicación del apoyo al programa para 1991-1992.

65. Las contribuciones a los recursos generales de la ONURS aumentaron continuamente, pasando de 2,9 millones de dólares en 1984 a 8,3 millones en 1991. Los fondos asignados también aumentaron en forma constante. En 1991-1992 se aprobó un total de 52 nuevos proyectos, por valor de 22.386.501 dólares. Las asignaciones a los proyectos varían ampliamente, entre 3.000 dólares, para proyectos de apoyo, y unos 7 millones de dólares, lo que refleja el enfoque flexible de la ONURS para la elección de los diferentes grupos destinatarios.

66. En 1992, empero, el apoyo financiero de los donantes disminuyó considerablemente a causa de la incertidumbre sobre la evolución de la situación después de la CNUMAD, la reestructuración del sistema de las

Naciones Unidas y la situación económica internacional. Al mismo tiempo, como la CNUMAD dio un nuevo impulso a la situación, hacen falta fondos adicionales para abordar los problemas de la región sudanoheliana y para aplicar con eficacia el Programa 21. Habida cuenta de estas consideraciones, la ONURS ha iniciado una nueva ronda de consultas con los donantes tradicionales y ha comenzado a examinar las posibilidades de atraer donantes nuevos.

67. La ONURS ha examinado también las posibilidades de financiación mediante otros mecanismos, tales como el FMAM, los fondos multilaterales, los bancos regionales y subregionales de desarrollo y el sector privado, incluidos los filántropos y las fundaciones de beneficencia. Los participantes en el FMAM han acordado que los proyectos sobre degradación de la tierra (desertificación y deforestación) podrán ser financiados por el Fondo siempre que guarden relación justificada con una o más de las cuatro esferas prioritarias del FMAM.

68. En octubre de 1992, el PNUD/ONURS, el PNUMA y el Banco Mundial organizaron en Nairobi una reunión de trabajo de destacados expertos en degradación de la tierra, desertificación y deforestación con miras a establecer criterios para los proyectos sobre degradación de la tierra que pudieran ser financiados por el FMAM y examinar las dimensiones mundiales del problema de la desertificación a fin de justificar la inclusión de la desertificación como esfera prioritaria del FMAM por derecho propio. Las conclusiones de la reunión de trabajo se presentaron en diciembre de 1992 a la reunión de los participantes en el FMAM. En esa reunión, la ONURS presentó dos proyectos, preparados como parte del cuarto tramo del FMAM, para su examen y aprobación finales. Ambos proyectos, uno en Benin y otro en el Sudán, procuran combinar la lucha contra la desertificación con planes para la retención de carbono, utilizando mejores sistemas de aprovechamiento de la tierra basados en las aldeas a fin de impedir la explotación excesiva de las tierras marginales.

69. En cuanto a la colaboración con los bancos regionales de desarrollo, una de las nuevas iniciativas es el mecanismo programático regional conjunto mencionado en el párrafo 53, que cuenta con el apoyo de la ONURS, el PNUD, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. Para aprovechar los recursos que pueden obtenerse de empresas, las sociedades fiduciarias y personas en general, la ONURS apoyó la movilización de recursos relacionada con el Fondo para la sequía establecido por la Organización de la Unidad Africana.

E. Proceso preparatorio y seguimiento de la CNUMAD

Preparativos de la CNUMAD

70. El objetivo de la ONURS durante el proceso preparatorio de la CNUMAD fue ayudar a los países sudanohelianos para que aprovecharan plenamente la oportunidad que les brindaba la Conferencia de prestar especial atención a la interdependencia de las cuestiones ambientales y el desarrollo e integrar aspectos ambientales en sus procesos de desarrollo. Para estos países era particularmente importante conseguir que los temas de la sequía y la desertificación ocuparan un lugar destacado en el programa de la CNUMAD. Con esa finalidad, la ONURS ayudó a los países a definir sus prioridades apoyando el establecimiento de comités nacionales para la CNUMAD y la preparación de

/...

informes nacionales, sensibilizando a la opinión pública sobre las cuestiones relacionadas con la CNUMAD, y apoyando la participación de los países en las reuniones preparatorias y en la Conferencia misma.

71. Por conducto del Comité Mixto de Apoyo (integrado por la ONURS, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo), la ONURS organizó dos reuniones subregionales, la primera en Uagadugú en febrero de 1991 y la segunda en El Cairo en julio de 1991, para establecer un enfoque concertado de los problemas subregionales comunes. El resultado de esas reuniones, la denominada plataforma de acción sudanosaheliana para las negociaciones de la CNUMAD y más allá, contribuyó a fijar la Posición Común Africana en relación con la CNUMAD.

72. Como miembro de la Secretaría Conjunta (integrada por el PNUD, el PNUMA, la CEPA, la OUA, el Banco Africano del Desarrollo y la Secretaría de la CNUMAD), la ONURS ayudó a organizar y participó en las actividades preparatorias de la reunión de ministros africanos de planificación y medio ambiente, celebrada en Abidján en noviembre de 1991, en la que se adoptó la Posición Común Africana.

73. Como participante en el grupo de trabajo del Comité Preparatorio de la CNUMAD sobre la tierra y la agricultura, la ONURS cooperó estrechamente con la Secretaría de la CNUMAD y otros organismos de las Naciones Unidas y contribuyó sustancialmente a la preparación de documentos de posición sobre los problemas africanos y a la elaboración de las áreas de programas sobre la sequía y la desertificación que se incluirían en el capítulo 12 del Programa 21. A este respecto, la ONURS preparó dos estudios detallados especiales: una evaluación de la desertificación y la sequía en la región sudanosaheliana entre 1985 y 1991, realizada de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la decisión 16/22 C del Consejo de Administración, para complementar el informe del PNUMA sobre el estado de la desertificación y la ejecución del Plan de Acción para combatir la desertificación (UNEP/GC.SS/III/3), y un estudio sobre sistemas alternativos y sostenibles de producción y subsistencia en tierras marginales, en el que se analizan medios productivos de generar ingresos en ecosistemas sobrecargados, basándose en ejemplos de todo el mundo.

Programa 21

74. La CNUMAD señaló a la atención pública, hecho sin precedentes desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación celebrada en 1977, la sequía y la desertificación como uno de los problemas más preocupantes que afectan al medio ambiente mundial. Los principales problemas ambientales de los países de regiones áridas, semiáridas y subhúmedas de África son la sequía y la desertificación y, como tales, se presentaron como esferas prioritarias del programa de la Conferencia.

75. El capítulo 12 del Programa 21, que contiene las decisiones de la Conferencia sobre la sequía y la desertificación, es ahora el nuevo marco de referencia de las medidas de lucha contra la desertificación, al proporcionar las directrices para la acción futura y la base para evaluar las actividades en curso. Contiene seis áreas de programas dedicadas a los efectos de la desertificación y la sequía y a las causas subyacentes, principalmente la

/...

pobreza. Estas grandes áreas se basan e integran en el anterior Plan de Acción, adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación en 1977, cuya ejecución en la región sudanosalheliana compete a la ONURS en nombre del PNUMA.

76. El enfoque de la ONURS, en el que se integran el desarrollo humano y la ordenación de los recursos naturales, y sus actividades en curso están en perfecta consonancia con el Programa 21. Ese enfoque y la experiencia adquirida en casi 20 años ayudando a los países áridos a combatir la sequía y la desertificación son un firme apoyo para el desempeño de las funciones de la ONURS en ejecución de las medidas de lucha contra la desertificación expuestas en el Programa 21.

Seguimiento de la CNUMAD

77. El Programa 21 contiene directrices para la futura evolución de la ONURS, con especial referencia al fortalecimiento de los programas ya iniciados de asistencia para la planificación, la coordinación y el desarrollo de programas y proyectos, así como a la investigación de nuevas esferas relacionadas con la preparación para casos de sequía y con nuevos sistemas de producción.

78. Por lo que respecta a la propuesta convención sobre la desertificación, de conformidad con lo solicitado en el capítulo 12 del Programa 21, la Asamblea General, en su resolución 47/188, de 22 de diciembre de 1992, decidió establecer un Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa, con miras a terminar de elaborar esa convención en junio de 1994. En la misma resolución, la Asamblea General invitó a la ONURS a que preste asistencia a los países comprendidos en el ámbito de su mandato a fin de que hagan los preparativos para el proceso de negociación y participen en él y a que movilice recursos con dicho fin. Al ayudar a los países africanos a preparar el proceso de negociación definiendo un enfoque conjunto de los problemas y objetivos prioritarios y, en la medida de lo posible, adoptando una posición y un criterio comunes, la ONURS apoyó la reunión consultiva organizada por la OUA en Addis Abeba en octubre de 1992.

79. Para abordar las áreas de programas del capítulo 12 del Programa 21 a las que la ONURS aún no ha otorgado especial prioridad se están elaborando programas encaminados a consolidar las medidas de preparación ante la sequía y socorro en casos de sequía, tomando en cuenta el marco en que se encuadran los procesos de planificación nacionales. También se presta atención a la ayuda a los programas de subsistencia alternativa para zonas expuestas a la sequía y la desertificación, que contribuirán a mitigar la pobreza y a ayudar a los refugiados ambientales.

80. En el párrafo 38.27 del Programa 21 se indica que la función que desempeñe la ONURS, bajo la égida del PNUD y con el apoyo del PNUMA, debería ampliarse para que la Oficina pueda desempeñar una función consultiva importante y apropiada y participar eficazmente en la ejecución de las disposiciones del Programa 21 relativas a la lucha contra la sequía, y la desertificación y a la ordenación de los recursos de tierras. En este contexto todos los países afectados por la sequía y la desertificación, en particular los de Africa, y

/...

sobre todo los países más afectados o los clasificados como países menos adelantados, podrían aprovechar la experiencia adquirida por la ONURS a lo largo de los años.

81. Sobre la base de la estrecha cooperación existente con el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo, la ONURS ha dado los primeros pasos para crear lazos más estrechos con otras instituciones regionales y subregionales apropiadas, tales como la Conferencia del Africa Meridional de Coordinación del Desarrollo (SADCC) y la Unión del Magreb Árabe. También se está reforzando la colaboración con otros asociados regionales, como la OUA, la CEPA el Banco Africano de Desarrollo, particularmente en materia de consultas subregionales, programas estratégicos conjuntos relativos a las disposiciones del capítulo 12 del Programa 21, y apoyo al proceso de negociación de la convención sobre la desertificación.

82. Sin embargo, para que las iniciativas de la ONURS tengan éxito es indispensable contar con sustanciales recursos adicionales a fin de mejorar el programa de asistencia de la Oficina, mantener el impulso dado por la CNUMAD y aplicar el programa de acción establecido.
